

2. PROPOSICIONES DE LEY.

DE JUVENTUD DE CANTABRIA. [11L/2000-0002]

Ampliación del plazo para proponer la celebración de comparencias.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular y de conformidad con el artículo 98 del Reglamento de la Cámara, ha acordado ampliar el plazo para proponer la celebración de comparencias de la Proposición de Ley de Juventud de Cantabria, número 11L/2000-0002 (publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 88, correspondiente al día 11 de marzo de 2024), hasta las catorce horas del día 31 de mayo de 2024.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de mayo de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta